



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2021-0064

Conforme al estado del proceso, se dispone:

OFICIAR nuevamente a la DIAN para que informe si existen obligaciones tributarias pendientes de pago a cargo del encartado JOHN WILLIAM BERNAL GONZÁLEZ C.C. 80.762.247.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

LM